



con luz propia



Junio 2007

en este número:

con luz propia es una publicación bimestral de distribución gratuita, editada por la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. Reservados todos los derechos. Registro de Propiedad Intelectual en trámite.

• Editorial: Entre todos • Telefonía: Seguimos mejorando • Poda de árboles • Día Internacional del Cooperativismo • Cableado subterráneo • Convenios entre la Cooperativa y la Municipalidad • Obras en la Casa Velatoria •

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE MONTE LIMITADA

Domicilio Legal:
Eva Perón 365
San Miguel del Monte
(B7220BUE)
Pcia. de Buenos Aires

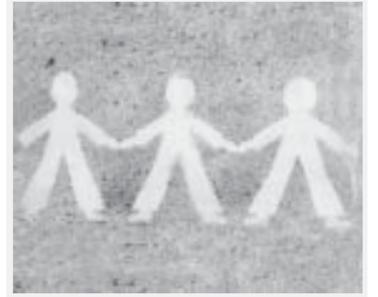
SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PERSONALIZADO

Teléfono:
405-CEM(236)

Fax: Interno 200

E-mail:
coopmonte@coopmonte.com.ar

Editorial



Entre Todos

La CEM celebra el Día del Cooperativismo no solo porque sea su propio día. Hay, además, una larga historia de logros que le dan a este festejo un sabor muy especial.

Tales conquistas son producto de la valentía y la tenacidad de muchos pioneros y continuadores que, cuando decidieron que había que encarar algún proyecto, no dudaron en hacerlo.

Como siempre decimos, todo lo que hemos logrado con los servicios de electricidad, telefonía, Internet, sepelios y cementerio parque, se lo debemos, en parte, a la impronta que nos han dejado nuestros antecesores. Pero sabemos que nada es posible si los vecinos no encarnan en cada proyecto, si cada uno de ellos no aporta su granito de arena.

La celebración del Día de Cooperativismo no da un nuevo impulso para seguir creciendo. Porque es una obligación de los cooperativistas serios encontrar aliento o renovar fuerzas a partir de cada una de las acciones que se encaren.

Con Luz Propia nos da la oportunidad de contarles nuestras expectativas, con la idea de que los lectores, nuestros amigos vecinos, puedan seguir acompañándonos, sumados al entusiasmo.

En esta oportunidad, el Consejo de Administración quiere compartir con toda la comunidad el orgullo de ser cooperativistas, y les agradece a todos los asociados el apoyo que siempre han brindado para cada uno de los proyectos que esta cooperativa ha encarado.

¡Feliz día del cooperativismo para toda la comunidad!

Consejo de Administración

SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET

El mejoramiento del servicio en cuanto a sus capacidades tecnológicas es un trabajo constante que se ha impuesto la CEM. En tal sentido, los técnicos de nuestra cooperativa están actualmente avocados a la implementación y prueba de un nuevo IVR, que es la plataforma (equipamiento) por la cual se implementa el servicio de telefonía prepaga, o sea, que permite realizar llamadas telefónicas por medio de las tarjetas de la cooperativa.

El nuevo IVR se instaló en el mes de mayo y se están realizando las pruebas pertinentes. En realidad, ya se están usando las tarjetas con el IVR nuevo y solo restan implementar algunas mejoras, ya que este flamante equipo, de tecnología superior, brinda una serie de facilidades que el IVR anterior no tenía.

A medida que se hagan todas las pruebas y se implementen las nuevas facilidades, mediante un *paper* instructivo se informará a los abonados sobre la puesta en marcha y las nuevas facilidades. Este documento será especialmente dirigido a los asociados que tienen línea control y usan tarjetas para realizar llamadas de larga distancia.

Contrato con Alcatel

También a finales de Mayo pa-



sado, se firmó un contrato de mantenimiento y reposición de materiales con la firma Alcatel de Argentina, que es la empresa a la cual la CEM le compró la central telefónica que se utiliza actualmente.

Normalmente este tipo de centrales necesita un mantenimiento específico que incluye la actualización del software (programa de computación que administra el sistema) y, en caso de producirse una rotura o daño de algún elemento, con este contrato está cubierto el desperfecto y la empresa realiza la reposición o reparación correspondiente.

Es esta una manera de tener todo el sistema actualizado y al día: los plazos de respuesta fren-

te a los desperfectos se aceleran y se tiene la garantía que, ante cualquier inconveniente, personal idóneo actuará para buscar las soluciones adecuadas.

Antes, este servicio también era brindado por Alcatel, pero no bajo un contrato permanente. En caso de necesidad, se debía solicitar su intervención y los lapsos de tiempo de espera eran en consecuencia mayores, porque siempre tenían prioridad los prestadores de otras ciudades que tenían un convenio firmado y pagaban un mantenimiento.

Este contrato tiene una vigencia de dos años y comenzó a regir a partir del 1° de junio.

Nuevo servicio de WiFi

En lo que respecta al nuevo servicio WiFi (telefonía inalámbrica) que está próximo a implementarse, debemos informar que hacía finales de abril se expidió la orden de compra y se espera que en junio la empresa Planex S. A., seleccionada para la compra de los insumos y su instalación, comience con el montaje de los equipos y sus respectivas pruebas.

Se compró todo el equipamiento necesario para poner en marcha el sistema de telefonía e Internet inalámbricos. El nodo central se va a instalar en el mástil de la Cooperativa y se calcula que tendrá cobertura en un radio de 15 kilómetros.

Nuevo 02271 para celulares

Teniendo en cuenta que la empresa Movistar está entregando líneas de celulares con código de área local (02271), la CEM aclara cuando una persona quiera realizar una llamada desde un teléfono fijo de la Cooperativa a un celular con código de área local (por ejemplo: 02271-15-400400), deben obviar el 02271 y marcar solamente 15-400400, ya que no es necesario marcar tal prefijo. Cabe consignar, además, que esa opción ha sido bloqueada en el sistema para evitar confusiones.

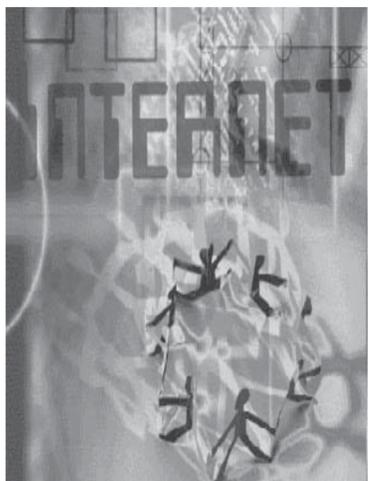
ACERCA DE LA PODA DE ÁRBOLES

Como todos los años la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda., conjuntamente con el municipio local, han encarado el plan de poda en zona urbana y suburbana.

El aporte que la CEM hace al respecto es para el mejoramiento en la calidad del servicio técnico, ya que el denso follaje de los árboles puede llegar a producir algún tipo de deterioro en las líneas o conductores de distribución eléctrica.

Asimismo, les sugerimos a los asociados que traten de mantener en condiciones todo tipo de forestación que esté en cercanía de los conductores eléctricos, y les solicitamos que no hagan fogatas (con las ramas cortadas y hojas de la poda) debajo de las líneas eléctricas y telefónicas.

Ante cualquier duda pueden comunicarse con el Departamento Técnico de la Cooperativa, o dejar la inquietud en el Servicio de Atención al Público de la misma.



DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO



El primer sábado de julio de cada año se celebra en todo el mundo el Día Internacional del Cooperativismo.

La cooperación es un camino iniciado por los hombres desde la prehistoria. Fue una alternativa frente al egoísmo, el individualismo y la dispersión de esfuerzos. Los hombres descubrieron que unidos podían afrontar mejor la adversidad, juntos había más posibilidades de obtener logros y progresar.

Las historia de la humanidad muestra permanentemente que mientras unos buscan enriquecerse, someter, avasallar los derechos conquistados, otros luchan por el bienestar común, la igualdad y la justicia.

Las cooperativas son una herramienta valiosa y necesaria para alcanzar objetivos en común. En Monte, lo hemos logrado gracias a la decisión y el esfuerzo puesto de manifiesto al servicio de la comunidad por vecinos que, en el año 1948, decidieron cambiar la historia conformando el primer Consejo de Administración.

Hoy los cooperativistas recordamos a todos los hombres y mujeres que, con pasión, desinterés, esfuerzo y solidaridad, trabajaron y trabajan por una mejor calidad de vida sin pedir nada a cambio, con una sola meta de cooperar.

La celebración de este día es un modo de fortalecer la identidad de las cooperativas. A lo mismo tienden los símbolos cooperativos: la bandera tiene los siete colores del arco iris, en franjas horizontales, que simbolizan su carácter universal y pluralista. Es el único símbolo de carácter universal de movimiento.

Los dos pinos es un símbolo muy difundido a nivel mundial, pero no tiene carácter universal. Representa la hermandad, la unión y la conveniencia del trabajo en común. Como así también solidaridad, perseverancia y perennidad.

El círculo simboliza el mundo, es decir, todas las cosas y también representa la continuidad de la vida.

A la hora de fundar una cooperativa, estos son los principios que se deben conocer y respetar:

- 1°. Asociación voluntaria y abierta.
- 2°. Control democrático por parte de los socios.
- 3°. Autonomía e independencia.
- 4°. Educación, capacitación, e información.
- 5°. Cooperación entre cooperativistas.
- 6°. Participación económica de los socios.
- 7°. Preocupación por la comunidad.

Estos son los principios que guían nuestros pasos. Somos personas comunes que circunstancialmente estamos al frente de esta prestigiosa institución, poniendo todo nuestro esfuerzo para llevar adelante el mandato que nuestros asociados nos confiaron.

Ernesto E. Krause
Vicepresidente

SIGUEN LAS OBRAS DE CABLEADO SUBTERRÁNEO

Con respecto al tendido de conductores subterráneos de media tensión en reemplazo de los aéreos dentro del anillo urbano, podemos decir que las obras detalladas en número anterior de Con Luz Propia, han sido concluidas desde el punto de vista de la obra civil y del tendido de los conductores correspondientes.

Quedan para realizar en breve las obras técnicas de conexionado de los mismos, el acondicionamiento de los puestos de transformación por donde pasan dichos conductores y la colocación de nuevos equipos de maniobras. En tal sentido, ya fueron emitidas las correspon-

dientes órdenes de compra, para poder maniobrar en forma automática y segura las distintas alternativas que se presenten en la distribución del servicio en tal nivel de tensión. Esto trae aparejado no solo la seguridad en la maniobra sino también la rapidez de las mismas ante cualquier contingencia.

De la misma manera que lo hemos hecho en artículos anteriores, pedimos disculpa a los usuarios por las posibles molestias ocasionadas en las distintas alternativas de la obra y agradecemos la buena predisposición de los frentistas afectados por el recorrido. En definitiva, se está trabajando para mejorar la calidad del servicio y por la seguridad pública.

Próximamente comunicaremos cuáles son los nuevos tramos elegidos para continuar con las siguientes etapas del cableado.



Asamblea Anual de Delegados

Se informa a los amigos asociados y a los vecinos en general que el 11 de julio de 2007 se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados.

Durante esta reunión se informará a los representantes de nuestros socios sobre las actividades desarrolladas por la CEM entre el 1° de abril de 2006 y el 31 de marzo de 2007, las que luego son volcadas a la Memoria de nuestra entidad en forma sintetizada.

También será presentado ante la Asamblea el Balance General que corresponde al período arriba mencionado y que será puesto a consideración de los señores Delegados.

Asimismo, en tal oportunidad será renovado parcialmente el Consejo de Administración, en lo que respecta a los miembros titulares, suplentes, síndico titular y síndico suplente.

CONVENIOS ENTRE LA COOPERATIVA ELÉCTRICA Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTE

TRABAJANDO EN CONJUNTO PARA EL BIEN DE LA COMUNIDAD

Tarifa de Interés Social

La CEM y la Municipalidad acordaron la firma de un convenio de colaboración y asistencia recíproca en relación a la Tarifa de Interés Social (TIS).

La idea es que ambas partes se comprometen a ayudar para aplicar la Tarifa de Interés Social que la Cooperativa viene implementando en el partido de Monte, atendiendo a las necesidades de los usuarios carentes de recursos, que se vean imposibilitados de acceder o mantener el servicio eléctrico mínimo.

La TIS, antes del convenio, establecía una reducción del 40 % a los usuarios que, habiendo accedido a este régimen tarifario, no superasen un consumo mensual de 150 kWh. A partir de acuerdo, la Municipalidad se compromete también a bonificar con un 50% la Tasa de Alumbrado Público para los beneficiarios de la TIS.

Para encarar el acuerdo con éxito, la Municipalidad y la Cooperativa trabajarán en forma mancomunada, realizando un prolijo y transparente análisis de las circunstancias socio-económicas de cada uno de los solicitantes de este beneficio.

Para acceder a la TIS, cada postulante deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser socio de la CEM y titular del servicio.
- b) Estar encasillado en lo que se llama tarifa residencial y tarifa rural, exclusivamente.
- c) No registrar deudas vencidas con

la Cooperativa por energía eléctrica, caso contrario deberá gestionar un plan de regularización de las mismas.

d) Registrar un consumo mensual histórico menor de 150 Kw/h, tomando los registros del último año calendario y ponderando una variación de más del 20 % (veinte por ciento), o que la resultante de la evaluación efectuada por el técnico evaluador, de acuerdo al caso que corresponde, se trate de antiguo o nuevo usuario.

e) Disponer como propiedad una sola vivienda y constituir la misma residencia del beneficiario de la tarifa social.

f) No poseer servicio de televisión por cable o similar y/o teléfono, con-

siderándose los casos de personas solas.

g) Constancia que acredite la condición de indigencia expedida por Asistente Social de la Municipalidad.

h) Tendrán prioridad de aplicación las familias indigentes con cuadros especiales (enfermedad, incapacidad, menores, etc.).

Para mantener las luminarias de la ciudad

Asimismo, la CEM y Municipalidad de Monte han firmado un contrato de locación de servicios con

respecto al mantenimiento y la reposición de alumbrado público municipal.

Mediante este acuerdo la Cooperativa se compromete a mantener y reinstalar las luminarias de alumbrado público emplazadas en el casco urbano. Mientras que, la Municipalidad, en contraprestación, abonará una tarifa fija por tales trabajos.

A partir de la necesidad de buscar recursos sustentables para el mantenimiento, mejoramiento y eficiencia en la prestación del servicio de alumbrado público, la Municipalidad promoverá la modificación de la Ordenanza Fiscal – Impositiva vigente, incorporando a la misma un valor fijo mensual adicional de \$1,70 por cada partida inmobiliaria del municipio.

De esta manera, la CEM queda contratada para mantener y reponer los artefactos del servicio de alumbrado público en su totalidad, de manera tal que se garantice y efectivice su normal funcionamiento. Asimismo, la Cooperativa se compromete a instalar y acondicionar futuras ampliaciones que se determinen para el sistema.

El contrato entrará en vigencia una vez que sea aprobada y promulgada la modificatoria de la Ordenanza Fiscal-Impositiva. El acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2007, pudiendo las partes de común acuerdo prorrogar su continuidad.

La suma total que la CEM percibirá mensualmente, según se deriva de este convenio, será de \$ 10.350 más el Impuesto al Valor Agregado.



BAÑOS ESPECIALES EN LA CASA VELATORIA

Siguiendo nuestro camino comunitario, informamos que en la Casa Velatoria se encuentra en plena construcción el baño para discapacitados, indispensable para aquellas personas que tienen que movilizarse en silla de ruedas. Esta obra es la continuación de tantas otras a favor de nuestros socios y la comunidad.

Adhiérase a nuestros servicios

Recuerde actualizar el grupo familiar para el Servicio de Sepelios y evite contratiempos ante un eventual fallecimiento. El valor para el Servicio de Sepelios / Casa Velatoria es de \$ 5 por grupo familiar.

Asimismo, lo invitamos a adherirse con anticipación a nuestro

Servicio de Cementerio Parque: el valor por dos parcelas de dos niveles cada una es de \$ 7 por mes. Si usted no se encuentra adherido

al momento de una defunción, la inhumación tendrá un costo de \$ 1.500 y luego deberá comenzar a pagar el abono mensual de \$7.



Ahora puede leer Con Luz Propia en internet:
<http://www.coopmonte.com.ar/conluzpropia/conluzpropia.htm>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Presidente
Sr. Antonio Pablo Araujo
Vicepresidente
Sr. Ernesto Eduardo Krause
Secretario
Sr. Roberto Oscar Mangiaterra (h)
Prosecretario
Sr. Jorge Luis López
Tesorero
Sr. Gustavo Wouters
Protesorero
Sr. Fabián Laprovitera
Vocales titulares
Sr. Luis Raúl Zunino
Sr. Carlos Alberto Visconti
Sr. Jorge Alberto Lissi
Dr. Pablo Oscar Fernández
Sr. Pedro Alberto Moyano
Sr. Juan Alberto Bruni
Vocales Suplentes
Sr. José Luis Etcheverry
Sr. Humberto Ramón Pellegrino
Sr. Omar Enrique González
Sr. Roberto Carlos Jaure
Síndico Titular
Dr. Luis María Olivero
Síndico Suplente
Sr. Guillermo Marcelo La Rosa